



Isabel Rodríguez, el miércoles en el Congreso. EDUARDO PARRA (EP)

## El próximo Consejo de Ministros aprobará el plan estatal de vivienda

La ministra anuncia un nuevo texto con las aportaciones recibidas de las comunidades

GORKA R. PÉREZ  
Madrid

La ministra de Vivienda y Agenda Urbana, Isabel Rodríguez, anunció ayer que su departamento llevará al próximo Consejo de Ministros la aprobación definitiva del Plan Estatal de Vivienda 2026-2030, que cuenta con una partida récord de 7.000 millones de euros. Este movimiento llega tras meses de conversaciones con distintas administraciones públicas, especialmente con las comunidades autónomas, y tras recabar de ellas numerosas aportaciones que han venido realizando desde que se presentaron las líneas maestras de este plan en septiembre de 2025, según explican fuentes ministeriales.

El objetivo del Plan Estatal de Vivienda para los próximos cuatro años pasa por revertir la crisis en el acceso que está comprometiendo el futuro de miles de ciudadanos a partir de la ampliación del parque de vivienda pública. Para ello, según anunció hace siete meses la ministra, el nuevo plan triplica la financiación hasta los 7.000 millones de euros, un esfuerzo "milmillonario" para la "consolidación" del parque público de vivienda, según describió entonces Rodríguez, en la que fue su primera exposición el año pasado.

Lo cierto es que la aprobación definitiva que se producirá la próxima semana llega con cierto retraso respecto al calendario original que manejaba el ministerio, que en un principio contemplaba sacarlo adelante antes de que finalizase 2025.

Para cubrir esta cantidad, y con el foco puesto en aumentar el parque de vivienda pública y asequible, el Estado aporta el 60% de los fondos y las comunidades autónomas el 40%. Ade-

más, una de las condiciones clave que ha venido remarcando el departamento que dirige Rodríguez es que las viviendas que se construyan bajo este paraguas financiero mantendrán su condición de protegidas de manera indefinida.

El reparto porcentual de los fondos que contempla este plan pasa por destinar un 40% del presupuesto a la nueva construcción o a la adquisición de vivienda protegida y un 30% a la rehabilitación "bajo criterios de eficiencia energética, accesibilidad y regeneración urbana". "El objetivo es dignificar y dar una segunda vida a aquellas viviendas ya construidas", aseguró Vivienda en la nota original en la que explicó su estrategia. El ministerio de Rodríguez también subrayó el incremento de las ayudas cuando la vivienda a rehabilitar esté en una zona de protección patrimonial o cuando se trate de una vivienda vacía que se vaya a sacar al mercado en forma de alquiler asequible.

El 30% restante irá destinado a ayudar a la emancipación de los jóvenes, con ayudas para el alquiler general, también otras específicas al alquiler con opción a compra de vivienda con protección permanente de hasta 30.000 euros y a la compra de vivienda en municipios en riesgo demográfico de más de 10.800 euros.

Rodríguez anunció esta decisión durante unas jornadas centradas en el entorno rural que han tenido lugar esta mañana en Pozuelo de Calatrava (Castilla-La Mancha), en las que desgranó también algunas de las medidas que el plan contempla para estos entornos: desde ayudas de hasta 8.000 euros por vivienda para actuaciones estructurales, hasta 20.500 euros en situaciones de rehabilitación energética. Uno de los impulsos más potentes en este sentido pasa por la concesión de ayudas de hasta 85.000 euros para construir vivienda pública en municipios de menos de 10.000 habitantes, y que podrán destinarse a la venta.

# La fiscalidad sobre salarios y pensiones escala a niveles récord

La inflación y el tirón del mercado laboral disparan en 2025 el tipo efectivo del impuesto sobre la renta hasta el 15,1%

PABLO SEMPERE  
Madrid

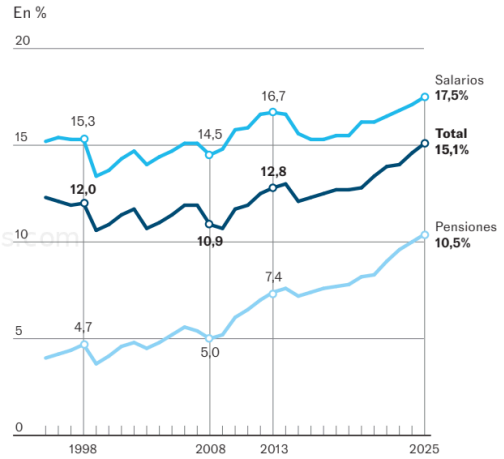
La fiscalidad efectiva sobre los sueldos y las pensiones, que en lenguaje llano viene a ser el porcentaje de estas rentas que los contribuyentes pagan en impuestos, ha alcanzado niveles inéditos en España. El tipo medio que soportan estos ingresos se ha disparado en comparación con el periodo previo a la pandemia y se encuentra en máximos históricos. En el caso de los salarios, ha pasado del 15,5% registrado en 2019 al 17,5% previsto para 2025, según los datos provisionales que ha publicado recientemente la Agencia Tributaria. El incremento es todavía mayor en el caso de las pensiones, con un aumento en el mismo periodo que supera los dos puntos porcentuales y que sitúa el gravamen medio de las prestaciones en el 10,4%.

En conjunto, la carga media del impuesto sobre la renta (IRPF), que se completa con los tipos efectivos que gravan las rentas del capital y otros ingresos, llega ya al 15,1%, casi dos puntos y medio por encima del nivel previo a la crisis sanitaria y, también, un máximo histórico. Así, de cada euro que se gana por trabajar, por cobrar una pensión o por recibir una plusvalía, se paga más a Hacienda que hace unos años.

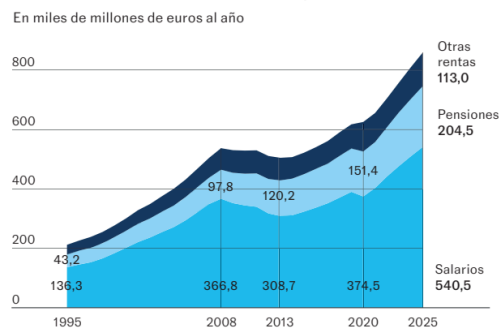
Es un incremento notable, que se da en un periodo relativamente corto de tiempo y que responde a una combinación de factores macroeconómicos y fiscales. Jorge Onrubia, profesor titular de Hacienda Pública de la Universidad Complutense de Madrid e investigador asociado de Fedea, apunta, en primer lugar, a la conocida como progresividad en frío, un fenómeno que sale a relucir cuando la inflación se dispara y la estructura del IRPF se mantiene intacta. Esto encaja con lo ocurrido en España entre 2020 y 2025, periodo en el que el índice de precios al consumo ha acumulado una subida del 23,5%, mientras el Ministerio de Hacienda ha optado por no actualizar el impuesto.

Cuando el aumento de los salarios en términos nominales —impulsado para aliviar el bolsillo de los trabajadores— no se acompaña de una actualización de los tramos, los mínimos y las deducciones del impuesto, el tipo efectivo que pagan los contribuyentes crece sin remedio y sin que necesariamente haya mejora-

### Tipo medio efectivo



### Reparto de las rentas brutas de los hogares



Fuente: Agencia Tributaria.

EL PAÍS

**De cada euro que se gana por trabajar, se paga más a Hacienda que hace unos años**

**Las retribuciones son más altas que antes, y a esto contribuye la subida del SMI**

do su capacidad adquisitiva real. Por eso, recuerda María Cadaval, profesora de Economía Aplicada en la Universidad de Santiago de Compostela, se habla del "impuesto de la inflación". "La no actualización de los elementos principales lleva a que el impuesto grave como subidas reales lo que solo son subidas de rentas nominales", añade. También critica esa falta de actualizaciones Violeta Ruiz Almendral, catedrática de Derecho Financiero y Tributario de la Universidad Carlos III de Madrid: "La

no actualización de las cuantías y el hecho de que no exista ningún mecanismo para abordarlas periódicamente en el conjunto del sistema tributario produce efectos perniciosos".

A la no deflatación del IRPF se suma el buen comportamiento del mercado laboral. Hay más personas trabajando y, en general, las retribuciones son más altas que antes, algo a lo que también ha contribuido el efecto arrastre de la subida del salario mínimo interprofesional, dice Almendral.

La ecuación se completa con las pensiones. Tal y como recuerda Cadaval, la revalorización de las prestaciones públicas para contrarrestar los estragos de la crisis inflacionista hizo que muchos pensionistas que antes no tenían obligación de pagar el IRPF superen ahora el límite legal y estén obligados a tributar. Al igual que los asalariados, pueden haber pasado a tramos superiores sin experimentar una mejora real de su poder adquisitivo.

